

	<p>República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL Carrera 23 No. 20-63 Piso 1 Of. 101 Palacio de Justicia Fabio Calderón Botero Armenia - Quindío Correo electrónico: cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co</p>	<p>SIGC</p>
---	---	--------------------

240

CONSTANCIA DE SECRETARIA: Presentaron solicitud de reconocimiento de personería

Armenia -Quindío-, 25 de enero de 2024.



NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA -QUINDÍO-**

Armenia -Quindío-, Veinticinco (25) de enero del dos mil veinticuatro
(2024)

PROCESO : EJECUTIVO
DEMANDANTE : FINANCIERA PROGRESSA - COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
CESIONARIO : ACCIÓN Y RECUPERACIÓN S.A.S
DEMANDADO : CLAUDIA LORENA ESGUERRA ARIAS y LEIDY LAURA PRIETO ESGUERRA
RADICADO : 630014003001-2021-00336-00

Teniendo en cuenta el memorial anterior, encontrando el mandato conferido reúne los requisitos legales, se reconocerá personería al abogado NESTOR ORLANDO HERRERA MUNAR con C.C 80.500.545 y tarjeta profesional 91.455, para que represente los intereses de **ACCIÓN Y RECUPERACIÓN S.A.S**, en los términos del mandato conferido.

NOTIFÍQUESE,



ABEL DARIO GONZALEZ
Juez.

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 26 de enero de 2024. No. 010



NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

Firmado Por:

Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6dea05f2b7629bd74b385182958978cb75ec80b18d1924e5d82025d2da468610**

Documento generado en 24/01/2024 05:04:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>